



de Adquis

Registro G

OFICIO CIRCULAR No. RGAE 12-2021

- PARA: Entidades reguladas en el artículo 1 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; Proveedores de servicios profesionales y/o técnicos de carácter temporal; y Consultores Individuales Nacionales.
- DE: Registrador Registro General de Adquisiciones del Estado
- ASUNTO: Directrices relativas al procedimiento de actualización del año 2022, para proveedores de servicios profesionales o técnicos de carácter temporal, así como Consultores Individuales Nacionales.
- FECHA: 14 de diciembre del 2021

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 78 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y el artículo 15, literal c) del Acuerdo Gubernativo número 170-2018, Reglamento del RGAE, referente al procedimiento de actualización del año 2022; tomando en consideración lo siguiente:

- a) Que, durante el mes de enero del 2022, se estima atender una cantidad aproximada de 133,000 solicitudes de actualización correspondientes a proveedores de servicios profesionales o técnicos de carácter temporal, por lo cual se deben tomar las medidas adecuadas para resolver dichas solicitudes dentro del plazo legal establecido en la normativa del Registro.
- b) Que, de conformidad con los principios generales administrativos, de seguridad jurídica, celeridad y eficacia; así como, lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 170-2018, Reglamento del RGAE.

El Registrador del RGAE en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 10, literales a) y d) del Acuerdo Gubernativo en mención; emite en el marco de su competencia, las disposiciones siguientes:

- La habilitación como proveedores de servicios profesionales y técnicos de carácter temporal obtenida durante el año 2021, estará vigente hasta el 31 de enero del 2022, inclusive; por lo que la calidad de <u>ACTUALIZADO</u> perderá su efecto el 1 de febrero del año 2022.
- 2) Los proveedores de servicios profesionales y técnicos de carácter temporal, que se encuentran inscritos o actualizados, podrán solicitar la actualización correspondiente al año 2022, por si mismos o a través de las entidades reguladas en el artículo 1 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, a partir del 15 de diciembre del 2021.







Las resoluciones y constancias electrónicas respectivas se emitirán a partir del 1 de enero del 2022, las cuales habilitarán a los proveedores de servicios profesionales o técnicos de carácter temporal **hasta el 31 de enero del 2023**, inclusive.

3) Para aquellos casos, cuya información no ha variado desde su última inscripción o actualización, podrán <u>RATIFICAR</u> los datos contenidos en el Registro, a efecto de agilizar la operación registral correspondiente; no obstante, en caso de existir modificaciones a la información que consta en el Registro, se deberá realizar la <u>RECTIFICACIÓN</u> respectiva.

NOTA: Para el efecto, se adjunta el instructivo que ilustra el procedimiento de actualización para el año 2022.

- 4) Las entidades reguladas en el artículo 1 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, en observancia al artículo 15, literal a) del Acuerdo Gubernativo número 170-2018; y artículo 11 del Acuerdo Ministerial número 563-2018, <u>que requieran la contratación de servicios técnicos o profesionales en general de personas individuales que no se encuentren inscritas ante el RGAE</u>, podrán realizar la solicitud en el módulo respectivo de la plataforma electrónica del Registro a partir del <u>1 de enero del 2022</u>.
- 5) Los Consultores Individuales Nacionales cuyas precalificaciones tengan fecha de vencimiento el 31 de diciembre del 2021 y que hayan iniciado solicitudes de actualización y precalificación para efectos del año 2022; dichas solicitudes serán resueltas a partir del <u>1 de enero del 2022</u>, quedando habilitados para proveer servicios de consultoría, profesionales o técnicos de carácter temporal, a las entidades reguladas en el artículo 1 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- 6) Para aquellos casos en que la precalificación del Consultor Individual tenga una vigencia de <u>2 años</u> al amparo del Acuerdo Ministerial número 322-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas, <u>únicamente deberán realizar el procedimiento de actualización</u>, observando la disposición contenida en el numeral 3 del presente Oficio Circular. El citado procedimiento se podrá realizar a partir del <u>1 de enero del 2022</u>, a través de la plataforma electrónica del RGAE.

<u>NOTA: La actualización que se resuelva de conformidad con lo contenido en los numerales</u> 5) y 6), estará vigente hasta el 31 de enero del 2023, inclusive.

Las consultas o dudas que surjan en la aplicación del presente Oficio Circular, serán atendidas a través de las direcciones de correo electrónico: <u>consultasrgae@minfin.gob.gt</u>; <u>gestionesrgae@minfin.gob.gt</u>; y <u>capacitacionesrgae@minfin.gob.gt</u>; o al PBX: <u>2374-2822</u>.



f y 0

www.minfin.gob.gt



Actualización de Inscripción Personal Temporal Técnico-Profesional Guía Básica Unidad Ejecutora



- Diciembre, 2021 -



 $\mathbf{01}$

Estimado Usua	rio, por favor ingrese sus datos.		1.
Usuario:	123456789	•	1.00
Contraseña:	•••••		
	Ingresar		
Restablecer contraseña o correo electrónico			RCRGAE
05			

Ingresar al sistema RGAE

- www.rgae.gob.gt
- Seleccione ingresar al sistema.
- Ingrese usuario (NIT). • Ingrese contraseña. • Seleccione la opción"RGAE".

Portal Web de RGAE.

**Si no posee usuario de Unidad Ejecutora, debe solicitarlo a través del

$\mathbf{02}$

Consultores -

Inicio

Mis Solicitudes

Mis solicitudes

Nueva Solicitud

Nueva solicitud Ingrese a módulo "Consultores" Seleccione opción "Mis

Solicitudes". Seleccione "Nueva Solicitud".



Solicitudes

Actualización

Actualización de Inscripción de Personal Temporal

Aceptar Cancelar Ingreso a gestión APT2021888

Tipo de solicitud 🗸 Seleccione el tipo de solicitud que desea iniciar: • Marcar la opción "Actualización de Inscripción de Personal Temporal. • Seleccione botón "Aceptar". Ingrese a gestión.



RATIFICAR!

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

Realizar Pago

Acreditamiento Académico Verificar y ratificar información: • Si el acreditamiento académico no ha variado, solamente debe marcar la casilla de ratificación.

- Seleccione botón "Realizar Pago"
- Imprima boleta para pago.
- Efectúe pago en Banco y descargue la constancia y resolución.



Verificar y rectificar información:

• Rectifique o modifique el acreditamiento académico solamente si lo considera un plazo no mayor a 15 días hábiles. Seleccione botón "Realizar Pago" • Imprima boleta para pago. • Efectúe pago en Banco y descargue la constancia y resolución cuando la misma finalice el análisis.

necesario; para lo cual el RGAE resolverá en

Seguimiento Solicitud

Luego de haber realizado el pago en Banco, verifique el estado de la solicitud:

Estado

Finalizada

1. En caso de haber ratificado la información, podrá descargar su constancia y resolución desde la bandeja del sistema ingresando al módulo "Mis solicitudes".

2. En caso de haber agregado un nuevo grado académico o modificado la información, deberá esperar a que la solicitud finalice la verificación de documentos.



****Si el estado de la solicitud** se muestra "En Previo" deberá ingresar a la gestión para la subsanación correspondiente y finalizar las correcciones.

CONTACTO

PBX. 2374-2822 8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala - 01001

> consultasrgae@minfin.gob.gt gestionesrgae@minfin.gob.gt



PUBLICAS





Actualización de Inscripción Personal Temporal Técnico-Profesional Guía Básica Contratista



- Diciembre, 2021 -

Estimado Usua	rio, por favor ingrese sus datos.		1	
Usuario:	123456789	•	1.000	
Contraseña:	•••••			
	Ingresar			
Restablecer contraseña o correo electrónico				
05				

Ingresar al sistema RGAE www.rgae.gob.gt Seleccione ingresar al

- sistema.
- Ingrese usuario (NIT).
- Ingrese contraseña.
- Seleccione la opción "RGAE".

***Si no posee usuario activo, debe seleccionar la opción "Registrarse".



Proveedor

Mis solicitudes

Mis solicitudes

Nueva Solicitud

Nueva solicitud

Ingrese a módulo "Mis Solicitudes" Seleccione opción "Nueva Solicitud".

******Para poder generar su solicitud de actualización su estado actual debe ser "Inscrito" o "No actualizado"



Solicitudes

Actualización

Actualización de Inscripción de Personal Temporal

Aceptar Cancelar Ingreso a gestión APT2021888

Tipo de solicitud 🗸 Seleccione el tipo de solicitud que desea iniciar: • Marcar la opción "Actualización de Inscripción de Personal Temporal. • Seleccione botón "Aceptar". Ingrese a gestión.



RATIFICAR!

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

Realizar Pago

Acreditamiento Académico Verificar y ratificar información: Si su acreditamiento académico no ha variado, solamente debe marcar la casilla de ratificación.

- Seleccione botón "Realizar Pago"
- Imprima boleta para pago.
- Efectúe pago en Banco y descargue su constancia y resolución.



Verificar y rectificar información:

• Rectifique o modifique su acreditamiento académico solamente si lo considera necesario; para lo cual el RGAE le resolverá en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Seleccione botón "Realizar Pago" • Imprima boleta para pago. • Efectúe pago en Banco y descargue su constancia y resolución, cuando la misma finalice el análisis.

Seguimiento Solicitud

Luego de haber realizado el pago en Banco, verifique el estado de su solicitud:

Estado

Finalizada

1. En caso de haber ratificado la información, podrá descargar su constancia y resolución desde la bandeja del sistema ingresando al módulo "Mis solicitudes".

2. En caso de haber agregado un nuevo grado académico modificado la información, deberá esperar a que su solicitud finalice la verificación de documentos.



****Si el estado de la solicitud** se muestra "En Previo" deberá ingresar a la gestión para la subsanación correspondiente y finalizar las correcciones.

CONTACTO

PBX. 2374-2822 8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala - 01001

> consultasrgae@minfin.gob.gt gestionesrgae@minfin.gob.gt



PUBLICAS





Actualización y Precalificación Consultor Individual Guía Básica



- Diciembre, 2021 -



 $\mathbf{01}$

Estimado Usua	rio, por favor ingrese sus datos.		1.11
Usuario:	123456789	0	1.00
Contraseña:	•••••		
	Ingresar		
Restablecer contraseña o correo electrónico			RCRGAE
05			

Ingresar al sistema RGAE www.rgae.gob.gt Seleccione ingresar al

- sistema.
- Ingrese usuario (NIT).
- Ingrese contraseña.
- Seleccione la opción "RGAE".



Proveedor

Mis solicitudes

Mis solicitudes

Nueva Solicitud

Nueva solicitud

Ingrese a módulo "Mis Solicitudes" Seleccione opción "Nueva Solicitud".

> ******Para poder generar su solicitud de actualización y precalificación su estado actual debe ser "Precalificado", "No actualizado" o "Inscrito (Personal Temporal)".



Solicitudes

Actualización

Actualización y precalificación de consultor individual



Tipo de solicitud 🗸 Seleccione el tipo de solicitud que desea iniciar: • Marcar la opción "Actualización y Precalificación de Consultor Individual. • Seleccione botón "Aceptar". • Ingrese a gestión.



RATIFICAR!

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

Realizar Pago

Formulario electrónico Verificar y ratificar información: • Si su información no ha variado, solamente debe marcar en cada sección del formulario, la casilla de ratificación. Seleccione botón "Realizar Pago" • Imprima boleta para pago. • Efectúe pago en Banco y descargue su constancia y resolución.





Verificar y rectificar información:

• Rectifique o modifique su información cual el RGAE le resolverá en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Seleccione botón "Realizar Pago" • Imprima boleta para pago. • Efectúe pago en Banco y descargue su constancia y resolución, cuando la misma finalice el análisis.

- solamente si lo considera necesario; para lo

Seguimiento Solicitud

Luego de haber realizado el pago en Banco, verifique el estado de su solicitud:

Estado

Finalizada

1. En caso de haber ratificado la información, podrá descargar su constancia y resolución desde la bandeja del sistema ingresando al módulo "Mis solicitudes".

2. En caso de haber modificado la información, deberá esperar a que su solicitud finalice la verificación de documentos.



**Si el estado de la solicitud se muestra "En Previo" deberá ingresar a la gestión para la subsanación correspondiente y finalizar las correcciones.

CONTACTO

PBX. 2374-2822 8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala - 01001

> consultasrgae@minfin.gob.gt gestionesrgae@minfin.gob.gt



PUBLICAS





Actualización de Inscripción Consultor Individual Guía Básica



- Diciembre, 2021 -



 $\mathbf{01}$

Estimado Usua	rio, por favor ingrese sus datos.		1.11
Usuario:	123456789	0	1.00
Contraseña:	•••••		
	Ingresar		
Restablecer contraseña o correo electrónico			RCRGAE
05			

Ingresar al sistema RGAE www.rgae.gob.gt Seleccione ingresar al

- sistema.
- Ingrese usuario (NIT).
- Ingrese contraseña.
- Seleccione la opción "RGAE".



Proveedor

Mis solicitudes

Mis solicitudes

Nueva Solicitud

Nueva solicitud

Ingrese a módulo "Mis Solicitudes" Seleccione opción "Nueva Solicitud".

> ******Para poder generar su solicitud de actualización de inscripción, su estado actual debe ser "Precalificado" o "No actualizado"

Actualización de Inscripción de Consultor Individual



Tipo de solicitud 🗸 Seleccione el tipo de solicitud que desea iniciar:

• Marcar la opción "Actualización de Inscripción de Consultor Individual. • Seleccione botón "Aceptar". • Ingrese a gestión.



RATIFICAR!

He verificado que la información y documentación registrada en la presente sección es verídica por lo tanto ratifico el contenido de la misma.

Realizar Pago

Formulario electrónico Verificar y ratificar información: • Si su información no ha variado, solamente debe marcar en cada sección del formulario, la casilla de ratificación. Seleccione botón "Realizar Pago" • Imprima boleta para pago. • Efectúe pago en Banco y descargue su constancia y resolución.





Verificar y rectificar información:

• Rectifique o modifique su información cual el RGAE le resolverá en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Seleccione botón "Realizar Pago" • Imprima boleta para pago. • Efectúe pago en Banco y descargue su constancia y resolución, cuando la misma finalice el análisis.

- solamente si lo considera necesario; para lo

Seguimiento Solicitud

Luego de haber realizado el pago en Banco, verifique el estado de su solicitud:

Estado

Finalizada

1. En caso de haber ratificado la información, podrá descargar su constancia y resolución desde la bandeja del sistema ingresando al módulo "Mis solicitudes".

2. En caso de haber modificado la información, deberá esperar a que su solicitud finalice la verificación de documentos.



**Si el estado de la solicitud se muestra "En Previo" deberá ingresar a la gestión para la subsanación correspondiente y finalizar las correcciones.

CONTACTO

PBX. 2374-2822 8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala - 01001

> consultasrgae@minfin.gob.gt gestionesrgae@minfin.gob.gt



PUBLICAS

